

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMIN. Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

CONCÓN, 04 JUN 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1 2 2 8.-/

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago N°60 año 2018, presentada por MARISOL ROJAS CASTRO, Cédula de Identidad N°9.413.324-6, con domicilio en CALLE CUATRO 235 DP. 205 BL. A, para pagar deuda de Aseo Domiciliario, correspondiente a los años: 2015 - 2016 y 2017.

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N°20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

1. **APRUÉBASE**, en todas sus partes el Convenio de Pago N°60 año 2018, del Departamento de Rentas, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN** y **MARISOL ROJAS CASTRO**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] de esta comuna, para pagar deuda de Aseo Domiciliario, correspondiente a los años: 2015 - 2016 y 2017. Rol de Avalúo N°0329900043.
2. **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto anterior.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

[Signature]
EAO/NAN/nan.

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>